

Modelo de las dinámicas de cambios en los roles sexo-genéricos de las mujeres en comunidades tradicionales

Avance de Investigación en Curso.

Género, desigualdades y ciudadanía. Ponencia en Español

Pola Salmún Smeke

Resumen

Las mujeres muestran cambios graduales en cuanto a los roles sexo-genéricos estereotipados, dichos cambios representan esfuerzos por la contención de la violencia como fenómeno histórico-cultural. Las mujeres han sido sujetas a conductas demeritorias y agresivas por pertenecer al ámbito de lo doméstico y por su sexualidad. Estas formas de violencia han utilizado sexualidad y género como instrumentos para generar sumisión, por lo que resulta difícil hablar de democracia, ciudadanía, empoderamiento y género sin hablar de violencia de género como la manifestación de la ausencia de derechos para las mujeres, de la insuficiente libertad para la toma de sus decisiones y de la escases de cambios en sus roles sexo-genéricos. Fenómeno al interior de las comunidades tradicionales en México: comunidad judía¹ de origen sirio Monte Sinaí².

Palabras clave: roles sexo-genéricos, violencia de género, comunidades tradicionales.

A partir de esta investigación³ es posible observar que existen espacios de cambio en lo que se refiere a los roles sexo-genéricos de las mujeres en la sociedad mexicana en general y dentro de las comunidades tradicionales en particular. Sin embargo, actualmente, la labor de la perspectiva⁴ de género es encontrar esos ámbitos o espacios en donde aún existe un sesgo o rezago en cuanto a la reflexividad, en cuanto a la posibilidad de cambios en los roles sexo-genéricos de las mujeres y en cuanto a reconocer que no todas ellas tienen las mismas posibilidades de tomar sus propias decisiones, tanto para las que pertenecen a la comunidad Monte Sinaí, como para las pertenecientes a cualquier otra comunidad tradicional en México. Por lo anterior, como recomienda la CEDAW,⁵ esta investigación propone la inclusión de la interculturalidad y de la perspectiva de género al interior de las políticas y programas comunitarios y federales, lo cual es, en sí mismo, el objeto de la investigación que presento.

1. La primera parte de esta investigación expone las características del surgimiento del fenómeno de la modernidad de corte patriarcal y la manera en que las reacciones de las mujeres, ante este fenómeno, se consolidó en la Ilustración (siglos XVII y XVIII), que sostenía como ejes ideológicos la razón, el progreso, el conocimiento científico, el individuo y la ciudadanía para el hombre blanco occidental; espacio en el que las mujeres no tenían presencia, ya que sus roles sexo-genéricos estaban delimitados al espacio de la intuición y de la domesticidad como “súbdita del hombre en un contexto moderno⁶”.

¹ Anexo 1.

² Anexo 2.

³ Anexo 3

⁴ Anexo 4.

⁵ Anexo 5.

⁶ Anexo 6.

Como sabemos, la búsqueda de sociedades justas y virtuosas ha sido una constante para la civilización occidental desde la época clásica, la Edad Media (siglos V al XV), el Renacimiento (siglos XV y XVI), así como los tiempos en los que la modernidad mantuvo estrecha relación con una serie de cambios en la vida de las personas en Europa, principalmente, debido a la Revolución Industrial (siglos XVIII y XIX), la Revolución Francesa (1789) y la Revolución Científica (siglos XVI y XVII)⁷. Por lo anterior, observamos la estrecha relación que existe entre la modernidad, el capitalismo y la sociología como reflejó del pensamiento de un tiempo histórico en el que a las mujeres no se les consideró como ciudadanas, por lo tanto no era necesario hacer análisis sobre ellas. Las mujeres no eran parte de la lógica que consideró al sujeto social como individuo, racional, burgués, blanco, cristiano. Por lo que, al interior de esta investigación, consideramos la modernidad como algo que aun no está acabado ni representa un todo homogéneo, paralelamente a dicho fenómeno surge la modernidad de corte feminista.

Ciertamente, “La Sociología surge en el contexto de la Modernidad⁸” (García Gossio, 2006:2). Bajo esta perspectiva, sumamos la importancia de conocer las teorías de los clásicos de la sociología que se gestaron en momentos modernos al representar la necesidad de contrastar sus ideas con lo que a la par, al margen y desde abajo (Hobsbawm,1964), sucedía con las luchas de las mujeres comunes para obtener un espacio social que les era negado. Es de conocimiento general que gran parte del análisis sociológico ha ignorado a las mujeres, operando las interpretaciones del comportamiento femenino en tanto esencia del *ser mujer*, como un mismo ser generalizado que carece de distinciones individuales, de autonomía y libertad. Y las diversas problemáticas relacionadas con las mujeres, rara vez han ocupado un lugar de importancia en la sociología; al contrario, se expresan en torno a ellas como un ser natural, secundario y derivado del “hombre”, como “lo otro⁹” (García Gossio, 2006:16).

Con el paso del tiempo, la relación entre la modernidad y la perspectiva de género se complicó ya que la perspectiva de género no pretendió que la reflexión feminista se conforme como una teoría, sino como una perspectiva crítica que fuera capaz de develar un problema siempre presente, aunque siempre oculto. Así que para mostrar dicha problemática, así como los cambios que se generan dentro de la vida de las sociedades actuales, es necesario mostrar los cambios que se han generado en la transición¹⁰ que va de la modernidad temprana a la modernidad tardía¹¹, con respecto a la sociología.

Ahora bien, las culturas tradicionales aun son vigentes y tienen un espacio en el mundo actual, en el “mundo reflexivo”. Las tradiciones aun se mantienen en constante movimiento y se reinventan en cada nueva generación que se hace cargo de su herencia cultural de manos de la que le precede. En la actualidad, en las sociedades occidentales, nos encontramos en una época que trasciende a la modernidad y que para haber llegado a ella ha acontecido una transición en la que surgió un nuevo tipo de sistema social (Giddens, 2008:16), que considera que la modernidad reflexiva alude a la reflexión de las sociedades modernas, examinando las prácticas sociales constantemente sobre la propia información de dichas prácticas, por lo que el conocimiento no implica certeza absoluta, sino margen de error, por lo tanto, constante revisión.

A partir del desarrollo de las ideas de la modernidad tardía, la reflexividad y la posmodernidad, surgen los nuevos planteamientos necesarios para explicar lo relacionado a la identidad de género y a la relación que existe entre la modernidad tardía y la vida íntima. Lo anterior permite la posibilidad actual de que la política sea capaz y esté obligada a responder en forma efectiva a las demandas sociales interculturales en relación con las condiciones específicas que ha construido la modernidad, específicamente la modernidad tardía en todo el mundo. De la misma forma, la modernidad reflexiva permite crear teoría a partir de una sociología que reconoce a las mujeres como sujetos de estudio y

⁷ Anexo 7.

⁸ Anexo 8.

⁹ Anexo 9.

¹⁰ Anexo 10.

¹¹ Anexo 11.

como generadoras de conocimiento, por lo que la teoría feminista y los estudios de género nos han aportado valiosos elementos de análisis para el tema central de esta investigación

Partiendo de este contexto social, los movimientos feministas desde el inicio de las Sufragistas (siglo XX), hasta los más recientes, van a incidir en logros de las mujeres por la obtención y ejercicio de su ciudadanía y dichos logros, a su vez, van a incidir en la academia para el surgimiento de los estudios con perspectiva de género, ya que en la modernidad se legitimó el concepto de diversidad: diversidad de pensamientos, de migraciones, de movimientos; diversidad de identidades. El movimiento sufragista fue más allá de la lucha por el voto, implicó, también, la reivindicación de los derechos económicos para las mujeres. Con esto, el origen de la identidad de género parte de los cuestionamientos que surgieron a partir del movimiento Feminista.

Así, el feminismo¹² desnaturalizó y deconstruyó las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Lo que entendíamos como “natural” en hombres y mujeres devino una construcción cultural de la diferencia sexual, que desde los inicios del feminismo, no valida las desigualdades socio-culturales entre hombres y mujeres.

Así mismo, observamos que las características de la subordinación de las mujeres tienen que ver con la concepción del mundo, con la cosmovisión de la sociedad estudiada. Y que lo construido aparece como lo natural; que los atributos de personalidad que les adjudicamos a cada sexo, dependen siempre de los roles asignados¹³. Así que ha sido necesario preguntarnos, de nuevo ¿cuál es la primera marca que como seres humanos nos identifica y nos diferencia contundentemente? Definitivamente no es la sociedad, la religión, ni la ideología a la que se pertenece; la primera marca que nos identifica como seres humanos es el género. El género es nuestra marca contundente.

La categoría género da cuenta de identidades y posiciones atribuidas socialmente a hombres y mujeres y funge como instrumento para cuestionar las relaciones sociales de poder ilegítimo que ejercen los hombres sobre las mujeres. Por lo anterior, los orígenes de la subordinación de las mujeres no se encuentran en la historia, se encuentran en la lógica que organiza la cultura humana, ya que es un orden simbólico el que asocia imaginariamente a las mujeres con la naturaleza, lo que ha promovido exitosamente la estructuración de los sistemas de dominación patriarcal¹⁴.

La diferencia sexual es producto de la dinámica de género, no es la base del problema de la subordinación social de las mujeres. Al separar las identidades de los individuos del ámbito de la naturaleza, las cualidades que conforman a un hombre y a una mujer como tal, se enfatiza, en los imaginarios sociales, la idea de que no hay características de personalidad inherentes a las mujeres o a los hombres. Esta bipartición analítica de los conceptos sexo/género, representa la deconstrucción de los roles tradicionales y de los cánones establecidos respecto al cuerpo sexuado y al género, las cuales son complejas asociaciones de significados donde el sexo (ser macho o hembra) se traduce en específicos caracteres, actitudes y roles de género, que es lo que se conoce como sistema¹⁵ de roles sexo-genéricos.

Marta Lamas define el género como la construcción cultural de la diferencia sexual, mientras que Estela Serret¹⁶ reconfigura el concepto de género y acentúa que las diferencias biológicas no son el problema, para ella el problema es la justificación a partir de una diferencia biológica de las diferencias sociales y que con este hecho se quiera fundamentar que por tener capacidad reproductiva, se pretendan justificar roles y funciones a nivel social. (Serret, 2010:73).

¹²Anexo 12.

¹³ Anexo 13.

¹⁴Anexo 14.

¹⁵ Anexo 15.

¹⁶ Anexo 16.

Al llegar a este punto de la investigación¹⁷, ya no fue posible deslindar los cuestionamientos anteriores del fenómeno de la violencia de género ya que era necesario saber si es la violencia de género una respuesta en oposición a los cambios de roles sexo-genéricos de las mujeres, específicamente al interior de comunidades tradicionales, e intentar observar si dicho fenómeno lo mismo sucede con las mujeres pertenecientes a comunidades tradicionales indígenas o bien judías, en México.

2. En la segunda parte de esta investigación revisamos la definición de género simbólico¹⁸, género imaginario¹⁹ y el género imaginario subjetivo²⁰ para poder comprender qué es el género desde sus partes constitutivas y así dar cuenta de la división entre sexos y la manera como ésta se ha ido construyendo (Serret, 2012:74-75). En resumen, el género indica la forma como las personas actúan de modo concreto su posición frente al binomio masculino-femenino en su sociedad. (Torres, 2009)

Como mencionamos, el género es la justificación a partir de una diferencia biológica de las diferencias sociales (García Gossio, 2008), los roles sexo-genéricos son abstracciones de los modelos de comportamientos sociales que se esperan de los seres humanos según su sexo biológico. Así, gracias a los roles, las identidades se construyen culturalmente, son cambiante, fluidas, transitorias, finitas, contradictorias; no se nace con ella y son entendidas como un sitio siempre en movimiento que es producto de un proceso de reflexividad. (Serret, 2010:89-90). La marca del género atraviesa toda identidad.

La relación de todo lo anterior con género en las sociedades modernas, muestra un pasaje del orden cultural tradicional al moderno que denota la necesidad de visibilizar que éste proceso de transformación y de tránsito, de un orden a otro. Genera transformaciones radicales en las cosmovisiones y la organización social al reformular los imaginarios sociales y con ello, las identidades de las personas. Por lo que comienza una constante e implacable búsqueda por la igualdad, dando inicio al riesgo y la incertidumbre: la verdad ya no es absoluta, se modifican roles y funciones, se diversifica la forma de ser hombres como la de ser mujeres dentro de las sociedades democráticas modernas, las comunidades judías modernas no son la excepción.

En lo referente a las comunidades judías modernas, la influencia de los procesos políticos y culturales de la modernidad –iluminismo (siglo XVIII), la secularización y el radicalismo social siglo (XIX)- en las mujeres judías de origen europeo, supusieron, a la par de la tradicional figura femenina abocada al hogar, la posibilidad de surgieran las mujeres que darían significado a la fuerza de trabajo, que tendría acceso a las universidades y a la educación judía secular, que también militaron en diferentes movimientos políticos de transformación social. Ahora bien, no es casualidad que durante el ciclo histórico de las comunidades judías modernas se mencione a las mujeres judías muy pocas veces. La historia de las comunidades judías, en general, no hace una distinción en los roles de mujeres y hombres en su propia definición de comunidad, sin embargo, también es posible observar que son los hombres los protagonistas principales de los diferentes cambios por los que transitaron las comunidades judías desde la Edad Media hasta hoy -a excepción de las cantoras de las juderías durante el siglo de oro en España- (Samelson, 1990, Alonso 1969).

La ausencia del protagonismo de las mujeres, sumado a la concepción de ciudadanía moderna, o bien la ausencia de esta, así como a la democracia, mantienen relación directa con la violencia de género que se manifiesta en las mujeres judías de la comunidad Monte Sinaí en México, en la actualidad. A pesar de que la construcción de las democracias modernas, a partir del siglo XVIII, como ya mencionamos, ha forjado sus cimientos en la condición de posibilidad del feminismo, en la herencia de los ideales ilustrados y en la incesante búsqueda por la igualdad de derechos para hombres y mujeres.

¹⁷ Anexo 17.

¹⁸ Anexo 18.

¹⁹ Anexo 19.

²⁰ Anexo 20.

Sin embargo, actualmente en México y en muchas otras sociedades modernas, resulta una tarea difícil hablar de democracia, ciudadanía, empoderamiento y género sin hablar de violencia. Violencia de género como la manifestación más clara de la ausencia de derechos para las mujeres y como la primera gran contradicción del imperante orden democrático en nuestro país. En la actualidad, ¿será posible identificar la relación que sustenta la violencia de género con la práctica de la ciudadanía de las mujeres al interior de la comunidad Monte Sinaí, así como la relación de lo que el género, como construcción cultural, puede aportar a la fortalecimiento de la democracia en la sociedad mayor de México? Estos han sido cuestionamientos medulares para entender que lo que sucede hoy en México es una clara representación de la violencia contra las mujeres, más allá de la democracia.

Comencemos por definir que la violencia contra las mujeres, o violencia basada en el género, como una forma de discriminación que impide que las mujeres, en igualdad con los hombres, puedan ejercer sus derechos y libertades que se establecen en el marco de los derechos humanos. Esta violencia es fruto de las relaciones asimétricas de poder entre las mujeres y los hombres y se manifiestan tanto en el ámbito de la familia, como de la comunidad y el Estado en su conjunto²¹.

Entendiendo que el móvil de la violencia no es sólo producir un daño, sino ejercer poder y control para dar continuidad a la sujeción, la definición adoptada por las Naciones Unidas de Violencia contra las mujeres es:

“Todo acto de violencia basado en el género que produzca o pueda producir daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coerción o privación arbitraria de la libertad, sea que ocurra en la vida privada o en la pública.”

Lo que tienen en común los diferentes tipos de violencia es que la violencia de género se basa en un acto que se origina en el género, lo que indica que es la condición de mujer la que constituye el factor de riesgo para esa violencia, como lo menciona la Maestra Marta Torres Falcón (2007). Para intentar resolver la problemática de la violencia, al interior de la comunidad judía de México existe una institución llamada *Menorah*²², ya que todos los tipos de violencia contra las mujeres se han manifestado al interior de ésta. Los distintos tipos de violencia de género nos sirven, también, para constatar que la cantidad y la posibilidad de cambios en los roles sexo-genéricos de las mujeres en la comunidad Monte Sinaí se basan en la incidencia de estas manifestaciones de violencia, es decir, la violencia ejercida contra algunas mujeres en la comunidad Monte Sinaí se refleja directamente en la limitante para la toma de decisiones de ellas, lo que deviene la escasa posibilidad y logro de cambios en sus roles sexo-genéricos.

Los diferentes tipos de violencia analizados fueron: física, psicológica, sexual, económica. Me detengo en lo referente a la violencia económica²³ ya que se refiere al hecho de tomar todas las decisiones vinculadas con la economía y el patrimonio familiar²⁴, lo cual, es una de las formas de control más estrictas y con más serias repercusiones en la vida de pareja y en la autoestima de las personas sometidas. El daño que produce el marido que obliga a la mujer a pedirle dinero y después lo proporciona en pequeñas cantidades es constante, persistente, incluso demoledor. Y esto es algo que puede observarse en distintas clases sociales (Torres Falcón, 2007: 36), no sólo en las clases bajas. Así mismo, dentro de esta investigación, propongo otro tipo de violencia más, la estamental o tradicional que se refiere al hecho de no inculcar a las mujeres la importancia que ellas tienen en el ámbito profesional, laboral o simplemente fuera de casa, lo que las mantiene “prisioneras” sin saber que existen posibilidades de elección. Así también, la auto-violencia estamental, lugar sin cambios posibles, congela y delimita cualquier posibilidad de cambio en los roles sexo-genéricos de las mujeres de la comunidad. Lo anterior lo deduje a partir de las entrevistas que realicé. Ver anexo 29.

²¹ Anexo 21.

²² Anexo 22.

²³ Anexo 23.

²⁴ Anexo 24.

Sabemos que en cuanto al deber de prevención en el tema de la violencia de género, los Estados deben adoptar medidas integrales para cumplir con la debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres, por lo que deben contar con un adecuado y efectivo marco jurídico de protección, así como con políticas de prevención y prácticas que permitan actuar de una manera eficaz ante factores de riesgo y denuncias de violencia contra la mujer, aunque en la práctica, dichas acciones son insuficientes. En este caso, el eje transversal de la educación tiene un papel central, ya que es necesario un cambio en la ideología, usos, costumbres y en el quehacer cotidiano, para lograr que las leyes que protegen a las mujeres de la violencia se conozcan, se respeten, se practiquen y se ejerzan. Más aun en el caso de las comunidades tradicionales en México.

En cuanto a la relación que existe entre democracia, ciudadanía y violencia de género, ha sido necesario identificar que existe un vínculo entre la mínima o escasa conciencia ciudadana entre las mujeres en México y los diferentes tipos que violencia que se ejerce en contra de ellas, por lo que ha sido preciso, en esta tesis, determinar qué es la democracia²⁵, qué es la ciudadanía²⁶ y de qué manera la procuración de bienestar y de derechos entre los individuos da lugar al ejercicio de una ciudadanía en la que las diferencias de género no sean la evasiva para desarrollar una sociedad equitativa y libre de violencia. Con base en lo anterior, la ciudadanía plena de las mujeres implica la promoción del ejercicio activo y pleno de sus derechos, que incluyen la educación, la participación política y el acceso a las estructuras de poder, lo opuesto a lo que planteamos acerca de la categoría de violencia estamental²⁷.

A continuación describimos el fenómeno del empoderamiento de las mujeres mexicanas de la comunidad analizada, lo que nos permitió afirmar, que los factores socioculturales, así como la cultura organizacional demuestran que existen vínculos identitarios y simbólicos que aun no es posible desarticular para poder minimizar la brecha entre la presencia masculina y la femenina en los puestos directivos, así como en el interior de la fuerza laboral y económica, en general para dichas mujeres, para lo cual Gina Zabludovsky (2007) afirma que las organizaciones construyen nuestras nociones de sexualidad y a su vez se constituyen en los fundamentos de la organización. Es necesario afirmar que el empoderamiento de las mujeres representa un pilar en cuanto a la toma de decisiones, en todos los ámbitos, para ellas²⁸.

A la par surgen las imposibilidades de hacer compatibles los diferentes roles de género, como uno de los obstáculos fundamentales de las mujeres en los cargos de dirección. Por lo que esta investigación analiza, de manera cualitativa, los fundamentos de la autoridad patriarcal y los grandes cambios de paradigmas referentes a los roles sexo-genéricos de las mujeres que pertenecen a comunidades tradicionales. Ahora bien, después de lo expuesto, ¿aun será posible asegurar que en la comunidad Monte Sinaí existe igualdad de derechos, así como la libertad de ejercerlos entre hombres y mujeres? Se dice que sólo a partir de ciertos mínimos de bienestar material, acceso a la educación y a la información, así como autonomía es posible hablar de ejercicio de ciudadanía plenamente consiente ¿qué podemos decir acerca de la manera en que estas mujeres ejercen sus derechos?

3. En la tercera parte de esta investigación se describió el papel de la religión en las sociedades tradicionales (Weber, sin fecha:34), ya que la religión, en el mundo moderno occidental ha girado hacia lo irracional, lo cual se debe a la forma de racionalizar por completo la vida práctica (Giddens, 2008: 106). Por lo que la relación entre Judaísmo y la violencia que genera la doble invisibilidad de las mujeres en la comunidad se debe a que el rol de las mujeres era elevado a un ámbito puro, sagrado y etéreo. Las mujeres de la comunidad son depositarias y promotoras de las características

²⁵ Anexo 25.

²⁶ Anexo 26.

²⁷ Anexo 27.

²⁸ Anexo 28.

socioculturales que hacen que los roles sexo-genéricos tradicionales sean inamovibles así, la cuestión de ser mujer dentro de las comunidades de religión judía en México, se ha vuelto una suma de dictados y sentencias hechas por hombres.

Hoy, las grandes crisis económicas globales de nuevo han “sacado” a las mujeres de casa, pero no por una voluntad personal, sino como responsables de ser el soporte ante las dificultades económicas del hombre en turno: padre, hermano, esposo, hijos. Así que en este caso la doble invisibilidad de las mujeres dentro de la comunidad, por ser mujeres y por pertenecer a una comunidad tradicional ahora se vuelve una doble marginación y, como ya describimos, violencia de género. Lo anterior es constatable con base en las entrevistas realizadas a 19 miembros, hombres y mujeres, de dicha comunidad.²⁹

En ambos casos, tanto en comunidades campesinas en México (Wolf, 1975 y 1977), como en comunidades judías tradicionales, los roles tradicionales representan fuertes esfuerzos consientes, internalizados en los individuos para cubrir la necesidad de conservar las relaciones sociales en equilibrio, a fin de mantener el estado estable de la comunidad corporativa³⁰. Los roles tradicionales son representaciones exitosas del mantenimiento del equilibrio en el pasado. Ya que, también existen, en los individuos, fuertes temores a ser expulsados del equilibrio comunal consecuencia de los cambios en los roles sexo-genéricos. Por lo anterior, para las mujeres de comunidades tradicionales en México, la construcción de la propia ciudadanía ha sido un esfuerzo por traducir esta nueva realidad en la que la oportunidad de contribuir en la vida pública³¹, así como la participación política, surgen a partir de la conjugación de la interpelación de los vínculos necesarios entre pertenencia y unidad cultural, así como de la posibilidad que la diversidad cultural otorga, para lo que el género y los cambios en los roles sexo-genéricos, han sido un factor detonador.

En lo referente a los roles sexo-genéricos tradicionales en el campo de la esfera privada, las mujeres siguen considerando que estos continúan siendo, en su mayoría, dominio de las mujeres. En cuanto al campo de la esfera pública, las mujeres de la comunidad se dedican a los servicios humanos y los comités de beneficencia, también y cada vez en mayor proporción, al trabajo profesional y remunerado que responde no sólo a las necesidades económicas, sino también a una suerte de autonomía y toma de decisiones, aunque en este espacio, de acuerdo a las encuestas de esta investigación, aun se encuentran pocas mujeres. Es posible afirmar que las mujeres que forman parte de una comunidad tradicional que han ejercido autonomía y libertad propias en algún momento formaron parte del discurso oculto que hoy da forma al discurso público. Pero, ¿Para qué hablar de participación política dentro de la vida comunitaria tradicional? Por que hay que considerar la existencia de conflictos aun no resueltos ligados a la vida de las mujeres como parte de la construcción y el ejercicio de la ciudadanía en todos los ámbitos estatales y comunitarios; ciertamente, la no participación femenina conduce, de manera inevitable, a un déficit democrático, ya que las mujeres, según el liberalismo, son vistas como ciudadanas de segunda³², entonces ¿cómo se considera a las mujeres que además pertenecen a los ámbitos comunitarios?

Conclusión³³

²⁹ Anexo 29.

³⁰ Anexo 30.

³¹ Anexo 31.

³² Anexo 32.

³³ Anexo 33.

A partir de esta investigación es posible observar que los roles sexo-genéricos de los integrantes de comunidades tradicionales están definidos y, generalmente, los cambios de los roles, a través del tiempo, han sido lentos y no obvios. Pero es sólo desde este espacio, en el que habitan las tradiciones y las costumbres, desde donde resultaría posible desvincular el género de sus diferenciaciones, o bien, promover una concepción sexualmente diferenciada del individuo, que no agregue tareas consideradas específicamente femeninas a la definición de ciudadanía. Por lo que, podemos afirmar que las mujeres que pertenecen a comunidades tradicionales no tienen, en su mayoría, acceso a una ciudadanía igualitaria en donde no se aplican los requisitos legales para la libre toma de decisiones y el ejercicio de la libertad.

Si tomamos en cuenta las percepciones y las mentes de las/los ciudadanos, con base en las entrevistas realizadas en esta investigación, podemos afirmar que no existen las mismas oportunidades de participación ciudadana en lo que respecta a las más comunes decisiones cotidianas para las mujeres, a diferencia de lo que es para los hombres en la comunidad Monte Sinaí.

Ante las reducidas manifestaciones de cambios en los roles sexo-genéricos de las mujeres de la comunidad judía mexicana Monte Sinaí, cabe demostrar, a partir de la investigación realizada para esta tesis y como resultado de las entrevistas a profundidad que se realizaron para este fin, que existen diferentes factores que impiden, aun, los cambios en los roles sexo-genéricos de las mujeres de la comunidad en relación a las mujeres en general en México y al lugar que ocupan, cada vez más, las mujeres mexicanas en el ámbito laboral y profesional. Por lo tanto es posible afirmar que existe un síntoma de auto inacción³⁴, relacionado al deber ser de los miembros de dicha comunidad en México, tanto hombres como mujeres. Así mismo, la religión se muestra, constantemente, como un impedimento para la autorrealización, así como sucede con la propia fuerza de cohesión del grupo y las costumbres de éste. Cabe mencionar que las tradiciones no son totalmente estáticas ya que han de ser reinventadas por cada nueva generación al hacerse cargo de su herencia cultural de manos de la que le precede, en este caso la conciliación entre los roles sexo-genéricos es la tarea pendiente tanto para hombres como para mujeres en esta generación, dentro de las comunidades tradicionales y de las que no poseen dichas características. Lo anterior resulta inevitable, ya que

“La modernidad ha roto las amarras de la seguridad de la tradición, implica la institucionalización de la duda. Condición de circularidad: la validez del conocimiento es revisable y revisado a la vez que circulan dentro y fuera del entorno que describen” (Giddens, 2008: 164)

Las “cosas” para las mujeres de la comunidad no han cambiado³⁵ del todo desde entonces, en realidad sí han cambiado, al menos en lo que se refiere a la escases, a los problemas económicos, y al incremento de todo tipo de violencia ejercida en contra de un porcentaje cada vez más alto de mujeres de la comunidad³⁶. Al decir que las cosas no han cambiado, es porque la comunidad no ha permitido y no ha abalado un cambio institucional real, integral y profundo para las mujeres, y que la comunidad no atiende el problema estructural de la violencia como un problema central, como un problema que tiene origen y repercusión tanto en la educación como en la visión política y en la estrategia económica de los miembros de la comunidad. Otro problema relacionado a lo anterior es la falta de porcentajes y de datos estadísticos; se habla de la participación de las mujeres en el ámbito laboral, pero la comunidad no sabe cuantas son las mujeres que trabajan, cuantas mantienen sus hogares, cuantas trabajan en el campo de su profesión, cuantas estudian, etc. De hecho, y como ya se mencionó anteriormente, la comunidad no sabe cuantas mujeres forman parte de la misma comunidad hoy en día,

³⁴ Anexo 34.

³⁵ Anexo 35.

³⁶ Anexo 36

se tiene estricta certeza de su existencia sólo en la contabilización del panteón, por lo que es como si estas mujeres no existieran del todo³⁷.

Anexos

1. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. NEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010. SNEIG. Información de Interés Nacional. En México hay 67,476 personas creyentes de la religión judía.

2. Denomino como “comunidad tradicional” a la comunidad judía mexicana de origen sirio Monte Sinaí por que a pesar de que se encuentra asentada geográficamente, desde su llegada a México (finales del siglo XIX), en las áreas conurbadas de la República Mexicana, la nombro como tradicional por su estructura interna de organización social y por la fuerza de cohesión que genera entre sus integrantes, lo que impide un proceso de individualización en cuanto a la toma de decisiones, en este caso, principalmente para las mujeres.

La comunidad Monte Sinaí forma parte de la comunidad judía de México, en la que existen diversos grupos étnicos. La comunidad judía de México la conforman alrededor de 42 mil personas y la comunidad Monte Sinaí tiene, al día de hoy 10, 913 miembros. Dato proporcionado para esta investigación por Carlos Romano, director del comité de estadística de la comunidad Monte Sinaí.

Según la información que el comité de estadística proporcionó para esta investigación, actualmente hay 3616 mujeres de 18 a 70 años y más, y 3586 hombres de 18 a 70 años y más, que son miembros de la comunidad Monte Sinaí.

En la actualidad, los matrimonios entre parejas muy jóvenes, es un fenómeno que responde al costumbrismo y a la fuerza de cohesión que la estructura comunitaria imprime a sus miembros, también se debe al miedo a los matrimonios mixtos (con parejas no judías) y a los acuerdos matrimoniales. Actualmente se llevaron a cabo 64 bodas en la comunidad en el año 2012, y hubieron 9 divorcios. Más del 14% de los matrimonios registrados terminaron en divorcios.

3. El objetivo de la investigación es: Observar los cambios en los roles sexo-genéricos de las mujeres dentro de la comunidad Monte Sinaí y la repercusión que la violencia de género tiene en la posibilidad de dichos cambios, así como analizar, a la luz de las ideas que enmarcan la modernidad tardía, dichos cambios, al igual que la posible existencia de la concepción de autonomía y ciudadanía adquiridos por las mujeres de la comunidad con base en la perspectiva de género, para identificar la causa a la que responde el que las mujeres judías de la comunidad Monte Sinaí se encuentren en una coyuntura entre los factores tradicionales de su comunidad y la reflexividad de la modernidad tardía. Por lo que el planteamiento del problema de Investigación es saber si ¿Es posible observar cambios de roles sexo-genéricos en las mujeres de la comunidad judía mexicana Monte Sinaí en la actualidad? ¿Cuáles han sido los principales factores que han generado cambios en los roles sexo-genéricos de las mujeres de la comunidad Monte Sinaí, en cuanto a la búsqueda de ciudadanía y autonomía? ¿Es la violencia un factor transversal que impide a las mujeres de la comunidad Monte Sinaí la libre toma de decisiones respecto a los roles de género que ellas asumen? El siguiente cuadro muestra las variables dependientes e independientes de la investigación:

³⁷ Anexo 37.

Variables Independientes	Variables dependientes: ELLAS/NOSOTRAS	Variables Independientes
TRADICIÓN	Entre la tradición y la modernidad tardía	MODERNIDAD TARDÍA
Religión		Intimidad
Familia	Cambios en los roles sexo-genéricos (Variable dependiente)	Roles sexo-genéricos
Comunidad		Autonomía
Ideología		Identidad
	Variable independiente: Violencia	Aspectos económicos/profesionales
		Toma de decisiones
	Conclusiones: Consecuencias, riesgos y amenazas. Para ellas, pareja, familia, comunidad, sociedad, Estado. De manera Global (aspectos modernos)	Libertad Individualidad Ciudadanía

4. La perspectiva de género es un enfoque y no una disciplina que atraviesa transversalmente diferentes disciplinas y que necesita de los enfoques interdisciplinarios buscando evidenciar la desigualdad y la subordinación en la que viven las mujeres.
5. Por sus siglas en inglés CEDAW es la convención para la eliminación de todo tipo de discriminación contra las mujeres.
6. Esta identificación del origen de la construcción de los estudios de las mujeres nos condujo a la revisión de los planteamientos de cinco autores representativos de la sociología clásica para mostrar la relevancia de los estudios de género ante las limitantes del análisis sociológico, y así, ubicar la relación entre la modernidad y la perspectiva de género, por lo que hicimos mención de las obras de Karl Marx (1818-1882), Emile Durkheim (1858-1917), George Herbert Mead (1863-1931), Max Weber (1864-1920), Talcott Parsons (1902-1979).
7. Acontecimientos históricos y sociales definitivos para el surgimiento del análisis científico de las sociedades y de la Sociología. A la par, el surgimiento del capitalismo trajo aparejados ciertos acontecimientos que serían definitivos para el desarrollo de dicha ciencia.
8. Como mencionamos, la sociología surge en el momento en el que la diversificación de las tareas de los individuos en sus sociedades es la causa de que se generen diversas y complicadas interrelaciones humanas, así, el desarrollo de las corrientes sociológicas demuestra

la inquietud por conocer las razones que mantienen a hombres y mujeres unidos en una sociedad en la que viven en orden y se mantienen cohesionados. Por lo tanto, la sociología busca indagar sobre las leyes que rigen los cambios sociales, acerca del conflicto, la desigualdad y las transformaciones constantes de las sociedades como generadoras de nuevas formas de pensamiento y de expresión.

9. Ante la ausencia de las mujeres como sujetos sociales susceptibles de ser analizados y de generar análisis dentro de las teorías sociológicas clásicas, ha sido necesario rescatar las propuestas del feminismo para el análisis de este trabajo de investigación, ya que, como sabemos, los ideales de libertad, igualdad y fraternidad que buscaron los burgueses no incluía la presencia de las mujeres, lo cual mantiene relación directa con la violencia de género.

10. Dicha transición se refiere a las transformaciones institucionales que van de los sistemas de fabricación de bienes de consumo, a los de la información; también se han centrado en cambios filosóficos, epistemológicos y de género.

11. Cambios que van de la sociología clásica a la sociología reflexiva en donde se toman en cuenta a nuevos sujetos sociales: mujeres, negros, indígenas, homosexuales, etc. Así, la modernidad temprana irá de la mano con la sociología clásica, pero sucesos como el feminismo y otros movimientos sociales incidirían en la conformación de la modernidad tardía. La modernidad temprana está constituida por factores sociales, políticos y económicos, que en su mayoría expresan el orden tradicional. Así mismo, la modernidad temprana asignó al género imaginario *mujer*, la única expectativa de desempeño como de ama de casa, esposa y madre. Por lo que, con el transcurso del tiempo esta expectativa se fue modificando hasta aceptar algo que venía sucediendo desde la Revolución Francesa: el trabajo de las mujeres dentro y fuera de casa.

12. El feminismo muestra las luchas de las mujeres por reivindicar una situación de igualdad de derechos ante los hombres y como contestación a la subordinación femenina, a partir de la producción de prácticas y discursos que articulan modelos teóricos y posturas políticas en diferentes momentos de la historia. El feminismo Ilustrado nace por la necesidad política de desarmar los discursos que subrayaban la supuesta inferioridad natural de las mujeres y que justificaban el sometimiento institucionalizado de éstas a los hombres. La Ilustración también señaló otro tipo de desigualdades como: las religiosas y las étnicas, así mismo desmanteló la supuesta superioridad “natural” y “divina” de la nobleza.

13. Como ejemplo: En las sociedades primitivas que Margaret Mead (1935) estudió contenido en su obra: *Sexo y temperamento en sociedades primitivas*, la feminidad no estaba relacionada en absoluto con el desprestigio, pero las diferenciaciones creadas entre masculino y femenino justificaron el comportamiento sexual.

14. Además de hacer crítica de los discursos patriarcales, el discurso feminista de-construye, reflexivamente, los sistemas que sostienen la dominación de los hombres en sus múltiples formas.

15. Este sistema es el modo esencial en que la realidad social se organiza y se divide simbólica e imaginariamente.

16. Serret (2010) han juzgado pertinente realizar una deconstrucción del concepto género para no pasar por alto la diferenciación entre los conceptos sexo y género, confusión que legitima la diferencia sexual como el punto de partida de la desigualdad social.

17. Hasta este punto, se revisó cómo se construyen y de cuales son los rasgos característicos de las identidades sexo-genéricas de las mujeres en la modernidad frente a las sociedades tradicionales¹. Se realizó una caracterización de los rasgos fundamentales sobre los orígenes de las comunidades judías en México desde la modernidad temprana hasta la actualidad. Lo anterior para puntualizar el concepto género y saber qué sucede hoy con lo referente al género en México, específicamente al interior de las comunidades tradicionales que conforman su población, así como para saber qué otras cuestiones están vinculadas con las observación de las diferencias entre hombres y mujeres en México, además del género.

18. Comprenderemos el concepto de género simbólico como una cuestión transhistórica y transcultural; la dimensión de lo que es lo simbólico en el género salude a las representaciones y símbolos que implican lo masculino y lo femenino, y lo que se asocia a estas nociones que parten de estos símbolos, son los significados y símbolos que se comparten en las culturas, como ejemplo el ying yang. El género simbólico busca indagar cómo y porqué funcionan las distinciones generalizantes de la distinción entre feminidad/masculinidad, en tanto referentes primarios de significación, no alude a hombres y a mujeres, por lo que es significativo distinguir que masculino y femenino son referentes primarios de comprensión y significación del mundo. Así, lo masculino y lo femenino no se observan sólo como referentes de constitución de las identidades de las personas: son referentes de significación y comprensión del mundo entero.

19. El género imaginario representa las prácticas y discursos que cambian constantemente, que generan cambios y modifican las identidades; toma como referencia a los cuerpos sexuados para clasificar a los seres humanos en *hombres* y *mujeres*, y se refiere a las imágenes - fundamentalmente estereotipos- en las que se traducen los símbolos, por ejemplo, de masculino-femenino, activo-pasivo, etc. El género imaginario social encarna las tipificaciones sociales sobre las implicaciones de ser hombres y mujeres referidas al género simbólico. “Así, el género imaginario social es el conjunto de tipificaciones, nociones, ideas y valores reproducidos en prácticas, sobre lo que significa ser hombre o mujer, que tiene como referente al género simbólico” (Serret, 2010:84). Implica las ideas comunes sobre lo que significa ser hombre o mujer. De este modo, el género imaginario social califica, construye y reproduce identidades colectivas asociados con los significados propios de la masculinidad y la feminidad.

20. Es, en el género imaginario subjetivo, en el que una persona se coloca, actualiza y realiza frente a los significados del género como organizador de la dinámica libidinal y como formulador del imaginario. Y, El género imaginario objetivo representa las encarnaciones de las actuaciones de género y del carácter performativo de las identidades que escenifican y caracterizan cotidianamente las personas concretas. (Serret, 2012:74-75).

21. Cifras sobre violencia de género en México ver Anexo 2 En México 67% de las mujeres de 15 años y más, han sufrido violencia en cualquiera de los siguientes contextos: comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la

Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH) a pesar de que “La Convención Belém do Pará, fue adoptada en Brasil en 1994 y ratificado por México en 1998 el diseño de planes para su prevención y erradicación” (CEPAL, 2006).

22. La Asociación Menorah, Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), es una asociación no lucrativa, intercomunitaria, formada por hombres y mujeres que combaten la violencia familiar ofreciendo alternativas por medio de la prevención y la atención.

MISIÓN: Ofrecer información sobre instancias gubernamentales que prestan servicios médicos, psiquiátricos y psicológicos para la atención a individuos y/o familias que padecen la violencia basándonos en la total confidencialidad.

VISIÓN Objetivos:

Concientizar y sensibilizar a la población sobre la existencia de violencia familiar.

Motivar e implementar la ejecución de programas y proyectos para la prevención y el control de violencia familiar en escuelas, con grupos juveniles y líderes comunitarios, así como con organizaciones en general

Apoyar a individuos y/o familias que padecen violencia familiar en refugios (inexistentes a la fecha). Fortalecer la capacidad institucional de la organización en el cumplimiento de la misión. FILOSOFÍA: Damos apoyo profesional a quienes sufren violencia familiar manteniendo una alta confidencialidad y respetando todas las corrientes ideológicas. Estamos unidos para ayudar con seriedad, capacidad y compromiso profesional. Integridad, respeto y honestidad son los principios que guían nuestras acciones y los servicios se brindan con calidad y en estricto respeto a la confidencialidad. <http://menorah.org.mx>

23. Me detengo a describir la violencia económica ya que considero que representa un tipo de violencia silenciosa que impera en todas las clases sociales y genera repercusiones a largo plazo. Fomenta la auto inacción, la falta de empoderamiento y nulidad en la toma de decisiones en las mujeres, a la manera de una bajo continuo siempre presente.

24. Con base en las entrevistas realizadas para esta investigación, es posible afirmar que a demás de este condicionamiento para formar parte del ámbito laboral, las mujeres de la comunidad aun prefieren no ser ellas las responsables de llevar a casa el sustento económico, ya que aun consideran que esa es la labor de los hombres, a pesar de que algunas ya trabajan por decisión propia.

25. Por democracia comprendemos el reconocimiento que tienen los individuos y las colectividades de vivir su vida como actores libres y productores de sus propias historias, en constante relación entre la identidad propia y la colectiva. La democracia representa las elecciones libres y el ejercicio de los derechos individuales; es “un estilo de vida, la forma de relacionarse las personas, y, dentro del pluralismo ideológico, el respeto y aceptación de las diferencias {...} una expresión cultural que rige las normas de una sociedad” (Astelarra, 1986; Mouffe, 1994 en Fernández Poncela, 2007).

26. Consideramos a la ciudadanía como algo no estático, que se ha adecuado con el paso del tiempo a cada contexto social, histórico, político y cultural, que ha ido incluyendo sujetos sociales y diversificando la pluralidad de su composición (Peschard en Fernández Poncela, 2007). La evolución del concepto de ciudadanía se debe a la inclusión de grupos de individuos que se encontraban al margen, como las mujeres. La ciudadanía es un status de carácter formal

que se refiere a la pertenencia a una comunidad, ciudad o Estado, según enfoques ideológicos y culturales, de lo cual se derivan derechos y obligaciones.

27. Mouffe señala que la concepción de ciudadanía moderna dejará de ser limitada en la medida en que la diferencia sexual se convierta en algo efectivamente no pertinente (Mouffe, 1999:117).

28. En realidad, las mujeres siguen en plena disputa entre dos universos que aun no son posibles de conciliar; aun vivimos saltando entre la tradición y la modernidad, entre la disponibilidad absoluta y una entrega constante en la cual no tiene cabida la “doble jornada” (Zabludovsky, 2007:36).

29. Entrevistas. Para esta investigación se realizaron 17 entrevistas a profundidad a hombres y mujeres pertenecientes a la comunidad con edades que van entre los 18 y los 67 años. Algunos de ellos trabajan en el ámbito comunitario, de la educación, son económicamente activos o bien, son amas de casa. Se realizaron a cada uno de los entrevistados 11 preguntas de reacción: (los cuerpos de las entrevistas así como la contrastación y triangulación de la información es documentación confidencial que está bajo mi resguardo, para cualquier duda o aclaración me pueden consultar en salmunpola@gmail.com o en Facebook: Mujer/esmexico

- ¿Qué te hace sentir mujer? ¿Qué te hace sentir mujer judía? ¿Qué es para ti ser mujer dentro de la comunidad judía? (Experienciales: que cuenten una experiencia definitoria de lo que para ellos es la definición de género en la comunidad – luego analizar lo que quisieron decir)
- ¿A qué te dedicas? Planes personales (Procesuales que cuenta una situación que se esté desarrollando o que aún no tenga final para identificar sus posibles ramificaciones u opciones que se plantea el entrevistado)
- ¿Recuerdas alguna situación en donde estuviste orgullosa/apenada por ser mujer? Plátame de un evento personal importante para ti. Emotivas (que cuenten pasajes que l@ hayan marcado en lo personal o familiar)
- ¿Qué distingue a una mujer judía de la que no lo es? ¿Crees que hay diferencias o no, entre una mujer judía y otra que no lo es? (lo que busco con esta pregunta es indagar acerca de la autopercepción. La relación entre ellas y las otras (las otras como lo “otro”)
- ¿Consideras que existen roles específicos, en general, para los hombres y para las mujeres?
- ¿Consideras que existe Igualdad de derechos y la libertad de ejercerlos entre hombres y mujeres? (Fernández Poncela, 2007) (lo que busco es hacer detonar la relación entre la autopercepción, la heteropercepción y las posibles relaciones de igualdad o desigualdad de ellas con los hombres)
- ¿Consideras que existen roles específicos, en las comunidades judías, para los hombres y para las mujeres?
- ¿Consideras que existen diferencias entre hombres y mujeres?
- ¿Crees que la **religión** tiene algo que ver? (acá voy buscar como se ven con respecto a la comunidad y a la religión, de nuevo en relación a los hombres, ya que son la distinción con respecto a ellas)
- Si tu vives en México y mantienes vínculos con la comunidad Monte Sinaí, ¿De qué manera te defines? Has pensado, si vives en México y mantienes vínculos con la comunidad, ¿Qué eres?
- Consideras que se han generado **cambios** en cuanto a lo que anteriormente hacían las

mujeres judías de México y lo que hace ahora, en cuanto a profesión, roles o características que eran solo específicas entre mujeres y hombres.

30. El corporativismo comunitario a la par de la sociedad mayor mexicana visto a partir de un desarrollo dual, refleja la tensión entre lo único y universal, lo que es de las tradiciones judías y lo que pertenece a la diferencia o a lo particular, que en este caso se representa con la libertad en la toma de decisiones y la conciencia de ciudadanía como vínculo con la sociedad mexicana. Y surge de nuevo la doble discriminación de las mujeres que habitan comunidades tradicionales, en este caso: por ser mujeres y por ser judías, ya que en la realidad vigente nacional persisten las imágenes negativas y las actitudes discriminatorias frente al Otro, frente al diferente. Lo cual hemos nombrado, dentro de esta investigación como violencia de género.

31. Con base en las entrevistas que presento para esta investigación, las mujeres menores de 35 años son muy conscientes y firmes acerca de la importancia que tienen como proveedoras económicas de los hogares, así como de la libertad que tienen el derecho de ejercer con base en su autonomía. Este derecho las hace saber que también pueden elegir o no, como menciona Kershenovich (2009), la responsabilidad principal de la manutención familiar. Lo que sucede en la actualidad es que existe una forma de crítica y resistencia generalizada entre las mujeres jóvenes de la comunidad acerca de la idea o imagen de perfección que anteriormente definía a la mujer como una “esencia” sagrada y perfecta; ya no las define el cuidado o la dedicación a los demás: cada vez más mujeres se definen en cuanto a lo que hacen por y para ellas.

32. Esa fragmentación y restricción ciudadana se da no sólo desde fuera, por ausencia –objetiva- de derechos o por autoritarismos de nuestras democracias, sino desde dentro, en ellas mismas, desde su conciencia ciudadana; desde su propia ciudadanía subjetiva, desde donde recepciona y asume un horizonte ciudadano restringido y no logra concebirse como sujeto pleno de derecho.

33. La propuesta para esta investigación es renombrar formas y costumbres para reubicar el espacio y el rol de las mujeres dentro de las instituciones familiares, comunitarias, institucionales, sociales y estatales, para generar cambios en los roles sexo-genéricos que se gesten, y estos permanezcan como nueva posibilidad de encuentros. Encuentros que en el presente serán posibles entre personas: hombres y mujeres, capaces de tomar decisiones libres, respetuosas y equitativas, solamente si se promueve la educación libre de estereotipos que encasillan en el deber ser de cada género: ejercicio de reflexividad que repara la contradicción que genera el habitar entre la tradición y la modernidad, y que a su vez requiere de los insumos de un análisis profundo de los roles sexo-genéricos de todas las mujeres que conforman la comunidad judía Monte Sinaí.

De la misma forma se observó otra cuestión, por un lado la fuerza de cohesión social lo que pretende es la unidad del grupo, su integración y se aleja de cualquier posibilidad de asimilación, pero contrario a esa idea, lo que en realidad se promueve con esa forma de organización social, que responde en este caso a costumbres (sirias, judías, mexicanas) y a la religión (en este caso en su mayoría judía), es hacer más atractivo lo ajeno, el exterior. Así, lo externo se vuelve lo buscado y lo deseado. Lo interno, lo íntimo, lo que responde a la identidad del grupo deja de ser atractivo y se fragmenta la unidad grupal desde dentro, sin haber accedido a la posibilidad de la asimilación con la sociedad mayor. La mayor parte de las mujeres de la comunidad que participaron de las entrevistas de esta tesis perciben que la vida al interior de su sociedad es un mundo limitado y sin opciones para su desarrollo personal, que de alguna manera tiene que existir un rompimiento para lograr un desarrollo personal pleno, un

desarrollo relacionado con la vida social, en muchas de ellas, externo al núcleo comunitario. Lo anterior, en perspectiva, es el comienzo de una comunidad, sociedad y país con visión global. La conciencia ciudadana y la noción de lo propio es el comienzo y el empuje para lograr un espacio, una red social global, reflexiva y a la vez incluyente, especialmente para las mujeres.

34. Sabemos también que el feminismo fundamenta la capacidad de ser sujetos autónomos para las mujeres, sólo que la sociedad no ha permitido ese desarrollo. Así, el problema continúa, el feminismo se topa con que las mujeres no quieren ser autónomas porque definen su identidad por esencias: noción de belleza, ama de casa, figura de protección y atención a los demás. Aún en la actualidad, las mujeres se perciben y actúan por medio de esencialismos, por esa razón no pueden desasociarse de las nociones de los valores de la femineidad. Con lo cual la definición de sí mismas a partir de estas adjetivaciones hace que se sigan reproduciendo este tipo de significados y estereotipos de las mujeres hacia las mujeres. A pesar de estas relaciones de significantes y significados, en las sociedades modernas las mujeres han tenido mayor acceso a ser seres autónomos en la medida que se desligan de los valores de la femineidad. El cambio de prácticas permite el cambio de imaginarios y el cambio en los roles sexo-genéricos de las mujeres.

35. Aquí cabe un cuestionamiento, es obvio que en el pasado, las mujeres, sin ayuda no pudieran dedicarse a otro ámbito o profesión que no fuera lo doméstico pero, ¿cuál será el motivo de que en la actualidad que, supuestamente, las condiciones para las mujeres han dado un giro de 360 grados, los estudiosos de la comunidad que he observado sigan documentando que la actividad principal de la mayoría de las mujeres, sea el hogar? ¿es posible que este fenómeno represente la libre toma de decisiones en cuanto a las preferencias y opciones de las mujeres de la comunidad?

36. Menoráh ha recibido 1453 llamadas de auxilio ante abusos de violencia. Del 100% de llamadas del periodo que va del año 2000 a abril de 2013, siendo que la mayoría de estas llamadas son por abusos contra mujeres y niños, el 19.4% registrado ha sido de miembros/as de la comunidad Monte Sinaí. Hay muchos pacientes que Menoráh no atienden pero que saben que existen por información indirecta, los cuales son atendidos por sicólogas de la comunidad o por rabinos. Menoráh tiene información directa y sin confirmar de que es mayor el número de los casos involucrados en violencia de los que se denuncian y se atienden. En Menoráh creen que del 45% al 50% de las mujeres de la comunidad Monte Sinaí son violentadas con base en alguna de las muchas formas de violencia que ya mencionamos en esta investigación. Pero las comunidades no les permiten hacer mucho más para ayudar. Fuente: datos proporcionados por las presidentas de las asociación *Menoráh*. Blanca Rosenfeld e Irene Dichi.

37. Lo que no queda claro es cómo la comunidad puede afirmar que las mujeres, por que son muchas mujeres muy diferentes y variadas, asumen desde la década de los noventas, roles equitativos en los que son capaces de contribuir a las economías familiares y ser autosuficientes, si la misma comunidad no las ubica y no existe una estadística que las represente, ni que estudie el desarrollo de su labor en un tiempo determinado, incluso siendo que la comunidad, posee los medio económicos y de difusión (ya que cuenta con un comité de prensa impresa y digital que llega a los hogares de muchas de las familias miembros) no promueve varias opciones como:

- La profesionalización de sus jóvenes mayores de 18 años más allá de las carreras consideradas dentro de “profesiones feminizadas”.
- La promoción de proyectos laborales y de fondos económicos exclusivamente para inversionistas mujeres.
- La promoción de puestos directivos y de tomas de decisión para las mujeres en el ámbito laboral, profesional y comunitario.
- La realización de campañas de educación, sensibilización y conocimiento de los diferentes tipos de violencia de género de los que son objeto las mujeres de la comunidad.
- La promoción de campañas de educación, sensibilización y conocimiento de la importancia de que las mujeres de la comunidad sean proveedoras económicas de sus hogares para poder desarrollar el ejercicio de autosuficiencia esperado.
- La promoción de campañas de educación, sensibilización y conocimiento de la importancia de contraer matrimonio a una edad más adulta y que el hecho de elegir ser esposas y madres, sea eso, una elección, un deseo y no sea más un destino único y común para todas.
- La actualización en la base de datos y en el censo, específicamente en relación a la cantidad de mujeres que forman parte de dicha comunidad: las que nacen, las que estudian, las que son económicamente cativas, las que mantienen los hogares, las que sufren de algún tipo de violencia de género.
- Promover a las mujeres de la comunidad como parte fundamental del capital social de la comunidad, lo cual engloba la inclusión económica, política y social de las mujeres en la comunidad. Con reconocimiento, contabilización y promoción. Ya que el capital social es un recurso importante que, con el manejo adecuado, puede aprovecharse para reducir la pobreza. Así, el capital social tiene implicaciones para el acceso a los recursos; tiene valor en sí mismo, por ejemplo, debido al sentido de pertenencia e inclusión que puede dar a la persona, en este caso a las mujeres, y al poder que puede derivar del simple hecho de estar organizado/a y/o conectado/a. (Foley, Edwards, 1997). Lo cual mantiene una relación directa con la posibilidad del empoderamiento de las mujeres en dicha comunidad.
- Es necesario concientizar acerca de los niveles de conservadurismo que existe en esta comunidad en general y del temor de ir contra los padres (práctica aun vigente).
- Tener en cuenta las necesidades y las diferencias sutiles que impregnan los distintos ámbitos, como el educativo, teniendo en cuenta la enseñanza de la perspectiva de género y el *género* como concepción en las escuelas primarias, secundarias, etc.
- Aceptar que no deja de representar para esta comunidad una amenaza que una mujer haga lo que realmente quiera hacer, porque la apertura implica riesgos. Riesgos necesarios para el desarrollo óptimo individual de las mujeres y para su desarrollo como parte de la comunidad en la que forman parte. Incluso es un riesgo que no debe dejar de correr la misma comunidad para su auto preservación.
- Finalmente, estudiar a la comunidad judía Monte Sinaí y a cualquier otra comunidad tradicional en México como instituciones tradicional edificadas en un entorno urbanizado y moderno. Moderno en cuanto a la manera de habitar la modernidad en México, por lo que es la base tradicional de una comunidad urbana que se encuentra en coyuntura entre lo moderno y lo tradicional.

Bibliografía

- Alducin y asociados,(2000) *Estudio sociodemográfico de la comunidad judía en México*. A solicitud de Comité central de la Comunidad Judía de México. México
- Alonso, Dámaso (1969) *Cancionero y Romancero Español*. Salvat Editores. España.
- Amorós, Celia. (1995) *10 palabras clave sobre mujer*. Editorial Verbo Divino. Navarra España.
- Amorós Puente, Celia. (2008) *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Ediciones Homo sapiens.
- _ *Igualdad e identidad*. En Amelia Valcárcel (comp) *El concepto de igualdad*. Editorial, Pablo Iglesias. Madrid pp. 29-48
- Beck, U. Giddens, A y Lash, S.(2001) *Modernización Reflexiva. Política, Tradición y estética en el orden social moderno*. Alianza Editorial. España.
- Berger, John. (1979) *Puerca Tierra. Epílogo Histórico*. Alfaguara.
- Berger, Peter. (1973) *Intruducción a la Sociología*. Limusa. México.
- Bobbio, Norberto. (1989) *Liberalismo y Democracia*. FCE. México.
- Bobbio, Norberto (1996) *El Futuro de la Democracia*. FCE 2ª edición. México.
- Bourdieu, Pierre (2000) *Intelectuales, Política y Poder*. Eudeba. Buenos Aires.
- Bokser, Liwerant Judit (1992) Coordinadora. *Imágenes de un Encuentro. La Presencia Judía en México Durante la Primera Mitad del Siglo XIX*. UNAM- Tribuna Israelita. México.
- Bokser, Liwerant Judit (2009) *Identidades Colectivas y Esfera Pública en México. Transformaciones y Recurrencias*. En *Judaica Latinoamericana*. Unión Mundial de estudios Judaicos. Pág. 305-336. Coordinadores; Margalit Bejarano, Florinda F. Goldberg, Yossi Goldstein VI. Amilat. Editorial Universitaria Magnes, Universidad Hebrea. Jerusalém.
- Butler, Judith (1990). *Gender Trouble: Feminism and the subversion of identity*. Routledge. Nueva York.
- Cabrera, Luis (1960) *La solución del conflicto* en Eduardo Luquín (coord.), *El Pensamiento de Luis Cabrera*. Pp. 121-122. México.
- Caccia, Eduardo. Periódico Reforma. Opinión. *La lección de la Maestra*. Domingo 3 de marzo de 2013.
- Castellanos, Rosario. (2010) *Mujer que sabe latín...* Fondo de Cultura Económica. México.
- _ *El Eterno Femenino*. Fondo de Cultura Económica. México. 2011.
- Castelles, Manuel (2010) *The Power of Identity. The Information AGE. Economy, Society and Culture*. 2ª Edición. Wiley Black Well. USA.
- Cimet de Singer, Adina y Conde Zambada, Gilberto. (1994) *Ideologías, Poder y Conflictos: la comunidad judía ashkenazi de México*. Revista Mexicana de Sociología, Vol.56, No. 4. UNAM
- Clark, George. (1963) *La Europa Moderna. 1450-1720-* FCE. Breviarios. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 30-11-2012
- De Beauvoir, Simone. (2012) *El segundo sexo*. Debolsillo. Buenos Aires.
- Della Pergola, Sergio y Lerner, Susana. (1995) *La población judía de México: perfil demográfico, social y cultural*. Jerusalén
- De Sousa Santos, Boaventura. (2009) *Una epistemología del Sur*. CLACSO, siglo xxi editores.
- De Val, José. (2008) *México Identidad y Nación*. UNAM. México.
- Durkheim, Emile. (1993) *La división del trabajo social*. México. Colofón. _ (1986). *Las Reglas del método sociológico*. Tr, Ernestina de Champourcín, México, Fondo de Cultura Económica.

- Edwards, B.; Foley, M. (1997). *Social capital and the political economy of our discontent*, *American Behavioral Scientist*, vol. 42, N° 5.
- Feijoó, María del Carmen. (1984) *Algunas notas sobre la mujer y los derechos humanos*. Revista Mexicana de Sociología. Vol.46, No. 1. UNAM
- Fernández, Poncela. Anna M. (2007) *La Ciudadanía Política Femenina: Reflexión y definición*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Fraser, Nancy. (1997) *Pensando de nuevo la esfera pública*. En, *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes, Colombia.
- Giddens, Anthony. (1997) *Sociología*, España, Alianza Universidad Textos.
- __, (1998), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, España, Ediciones Cátedra.
- __, (2008), *Consecuencias de la modernidad*. Alianza Editorial. España.
- García Gossio, María Ileana. Coordinadora. (2004) *Mujeres y Sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. Humanidades. Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México.
- __, (2008) *Reconstrucción de Identidades sexo-genéricas en la modernidad reflexiva. El acceso de las mujeres al poder público: El caso de Rosario robles Berlanga*. Tesis. UIA. México.
- Goffman, Erving. (2001) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu editores. Buenos aires.
- __, (1959) *The presentation of self in everyday life*. Doubleday. NY.
- Guitián, Mónica y Gina Zabludovsky (coords.). (2003) *Sociología y modernidad tardía: entre la tradición y los nuevos retos*, México, Juan Pablos-UNAM, 332pp
- Hanson, Julienne y Hillier, Bill (1982) *Domestic Space Organiation: two Contemporary Space-Codes Compared*. *Arquitectur and Behaviour* en Kershenovich Schuster, Paulette. (2009) *Identidad y la Participación comunitaria de mujeres judías de origen sirio en le ciudad de México*. En *Judaica Latinoamericana*. Unión Mundial de estudios Judaicos. Pág. 143-168. Coordinadores; Margalit Bejarano, Florinda F. Goldberg, Yossi Goldstein VI. Amilat. Editorial Universitaria Magnes, Universidad Hebrea. Jerusalém
- Habermas, Jurgen. (1987) *The philosophical discourse of modernity*. Cambridge Inglaterra: Polity.
- Hamui Sutton, Liz. (2006) *El modelo social de la comunidad Judía en México: estrategias de continuidad grupal*. Lineae Terrarum. International Borders Conference. University of Texas, El Paso.
- __, *El Judaísmo y su visión de la justicia social*. Mesa: Judaísmo, Cristianismo e Islam. *Sin fecha*
- Hobsbawm. Eric (1964) *Las Revoluciones Burguesas*. Guadarrama. Madrid
- Historia de una Alianza. Monte Sinaí México. 1999.
- IFE (1995) "Ser ciudadano y sus derechos" *Folletos de divulgación de Cultura Cívica*. México: IFE
- Kymlicka, Will (2003) *La Política Vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Paidós. Barcelona.
- Lagarde, Marcela. Sin Fecha <http://www.e-mujeres.net/ateneo/marcela-lagarde/textos/enemistad-y-sororidad-nueva-cultura-feminista>
- Lamas, Marta. (1986) "la antropología feminista y la categoría género", en *nueva antropología*. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos 30, Ludka de Gortari (coord.) CONACYT/UAM Iztapalapa.

- Lenkersdorf, Carlos (2005) *Filosofar en clave tojolabal*. Porrúa. México.
- Lister, Ruth. (1997) *Towards a feminist síntesis*. Feminist Review, No. 57, Citizenship: Pushing the Boundaries. Pp. 28-48. URL:<http://www.jstor.org/stable/1395800>
- MacCreery, David. (1994) *Rural Guatemala 1760-1940* Cap.9. Stanford University Press. EUA.
- Marx, Carlos y Federico Engels. (1970) *Manifiesto del partido comunista y otros escritos políticos*, México, Editorial Grijalbo (Colección 70, número 63)
- Mead, George Herbert. (1974) *espíritu ,persona y sociedad desde el punto de vista del conductismo social*. Paidós, Buenos Aires.
- Mendes-Flohr, Paul. Assis, Yom Tov. Senkman, Leonardo. (2007) *Identidades judías, modernidad y globalización*. Ediciones Lilmod, Universidad Hebrea de Jerusalem. Argentina.
- Minow, Martha. (1991) *Making all de difference. Inclusion, Exclusion, and American Law*. Cornell University Press.
- Mouffe, Chantal. (1999) *El Retorno de lo Político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. PAIDÓS. Barcelona.
- Kershenovich Schuster, Paulette. (2009) *Identidad y la Participación comunitaria de mujeres judías de origen sirio en le ciudad de México*. En *Judaica Latinoamericana*. Unión Mundial de estudios Judaicos. Pág. 143-168. Coordinadores; Margalit Bejarano, Florinda F. Goldberg, Yossi Goldstein VI. Amilat. Editorial Universitaria Magnes, Universidad Hebrea. Jerusalém.
- Paulette Kershenovich Schuster (2012) *The Syrian Jewish Community in México City in a Comparative Context. Between a Rock and a hard place*. Lambert Publishing. Alemania.
- Pateman, Carole (1988) *The sexual contract*. Stanford University Pres. Stanford.
- Peña Molina, Blanca Olivia. (2004) *GÉNERO Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA: LOS LÍMITES DE LA DIFERENCIA*. La Ventana, NÚM. 19
- Peschard Mariscal, Jacqueline (1994) *La cultura política democrática. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, no 2, IFE*. México.
- Phinney, Jean S. Devich-Navarro, Mona. (1997) *Variations in bicultural identification among african american and mexican american adolescents*. Journal of research on adolescence, 7(1), 3-32. California State University, Los Angeles.
- Portantiero, Juan Carlos. (1988) *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad*. Ediciones Nueva Visión. Argentina.
- Puga, Cristina. Peschard, Jacquelin y Castro, Teresa. (2000) *Hacia la sociología*. Pearson
- Ritzer, Georges. (1993) *Teoría sociológica contemporánea*.
- __, (2002) *Teoría sociológica moderna*. McGraw-Hill/Interamericana de España.
- __, (2012) *Teoría sociológica clásica*. MacGraw-Hill. México.
- Reyes, María Elena. (2010) *Multiculturalismo y feminismo: tensiones entre derechos colectivos y derechos individuales*. CLADEM. Lima
- Samelson, William (1990) *El Legado Sefaradí. Romanes y relatos judeo-españoles*. México
- Sánchez Olvera, Alma Rosa. (2006) *El Feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México*. Se publico en la revista Itinerario de las Miradas, No.63 FES Acatlán, Coordinación de investigación.
- Sefchovich, Sara. (2011) *¿Son mejores las mujeres?* Paidós. México.
- Serret, Estela. (2010) *Hacia una redefinición de las identidades de género*. UAM Azcapotzalco, Pueg UNAM.
- - (2004) *Mujeres y hombres en el imaginario socia. La impronta del género en las identidades*. Páginas 43-70. En *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. María Ileana García Gossio, Coordinadora. Tecnológico de Monterrey. México.

- - (2006) *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Oaxaca, México.
- - (2008) *Qué es y para qué sirve la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en la educación superior*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Oaxaca, México.
- _ En García Gossio, María Ileana. Coordinadora. (2004) *Mujeres y Sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. Humanidades. Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México.
- _ Coordinadora (2011) *Democracia y ciudadanía: perspectivas críticas feministas*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Fontamara. México.
- Stavenhagen, Rodolfo. (1984) *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. México
- Stoller, R. (1968) *Sex and Gender. The development of masculinity and Femininity*. Karnac Books. Londres.
- _ (1976) *Sex and Gender, Vol. 2. The Transsexual Experiment*. Janson Aronson. Nueva York.
- Thompson, Edward Palmer. (1971) “*The moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century*”. Past and Present 50.
- Torres Falcón, Martha. (2007) *Los rostros de la violencia en Memoria del taller internacional. Mujeres Indígenas y Violencia Doméstica: del silencio privado a las agendas públicas*. CNDH. México.
- Torres Ruiz, Ileana. (2009) *Para un estudio de la identidad de género: Encuentro entre la perspectiva de género y el psicoanálisis*. Tesis de Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- *Violencia de género en México*. CEAMEG. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. LXI Legislatura ISBN: 978-607-7919-28-5
- Av. Congreso de la Unión N°. 66. Col. El Parque. Delegación Venustiano Carranza C.P. 15960, México, D.F. Tel: (55) 50360000 ext. 59218 <http://ceameg.diputados.gob.mx>.
- Weber, Max. (1984). *Economía y Sociedad*. FCE. México.
- _, Sin fecha. *Sociología de la Religión*. Colofón, Gandhi Ediciones. México.
- Wolf R. Eric (1975) *Campesinos* Ch. 1 “El Campesino y sus problemas”. Editorial labor. España.
- Wolf R. Eric (1977) *Una tipología del campesinado latinoamericano*. Nueva visión. Buenos Aires.
- Wurmbrand, Max y Roth, Cecil. (1987) *el pueblo judío. Cuatro mil años de historia*. Editorial Aurora Tel-aviv. Colombia.
- Zabudovsky, Gina (2007) *Empoderamiento de las mujeres. Las Mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas de poder*. Política y Cultura, num. 28, 9-41.
- - Coordinadora (1998) *Teoría sociológica y modernidad. Balance del pensamiento clásico*. Plaza y Valdés Editores. México.